



ACTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PESCA CELEBRADO EN TERUEL EL 13 DE JUNIO DE 2022

Reunidos en Teruel, el 13 de junio de 2021, a las 11:00 horas los siguientes miembros del Consejo Provincial de Pesca según el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Pesca (Decreto 25/2008) y de acuerdo a convocatoria de fecha 25 de mayo de 2022:

Miembros del consejo asistentes:

- Pedro Manuel Polo Íñigo (PPI). Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, del Gobierno de Aragón, que actúa como presidente del consejo. Asiste de forma presencial.
- Camilo Méndez Alonso (CMA). Delegado para la provincia de Teruel de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting (FAPyC), que actúa como vicepresidente del consejo. Asiste de forma presencial
- Santiago Sebastián Hernández (SSH), en representación de clubes deportivos de pescadores gestores, miembro de la sociedad de pescadores Río Jiloca, como vocal Asiste de forma presencial.
- Fernando Aparicio Matoses (FAM). Representante de clubes deportivos de pescadores no gestores de cotos deportivos, como vocal. Asiste de forma telemática.
- Javier Villanueva Jubierre (JVJ). Miembro de la Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos (AEMS, Ríos con Vida), en representación de las asociaciones de defensa de la naturaleza vinculadas a la pesca, como vocal. Asiste de forma telemática.
- Antonio Aguilar Pamplona (AAP). Representante de Servicio Provincial con competencia en Turismo, como vocal. Asiste de forma telemática.
- Eduardo Saura Mateo (AVS). Representante de la Delegación Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), como vocal. Asiste de forma telemática.
- Sergio De Santos (SDS). Representando a la Confederación Hidrográfica del Tajo, como vocal. Asiste de forma telemática.
- Rubén Lapuente Teruel (RLT). Representante de las entidades que ejercen actividades económicas relacionadas con la pesca, como vocal. Asiste de forma telemática.
- Pedro Manuel Artigot Martínez (PMAM). Jefe de Sección de Caza y Pesca del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que actúa como secretario del consejo. Asiste de forma presencial.

Asisten como invitados:

- Sara Lapesa Lázaro (SLL). Bióloga del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. Asiste de forma presencial.
- Montserrat Ollero Moya (MOM) y Andrés Borrego Ferri (ABF). Teniente y Sargento 1º respectivamente de equipo del SEPRONA de Teruel. Asisten de forma presencial.
- Almazán (A). Teniente alcalde del ayuntamiento de Albarracín. Asiste de forma presencial.

Disculpan su asistencia los representantes citados de las Comarcas y de las Confederaciones Hidrográfica del Ebro y Júcar, no se designa representante del Departamento con competencias en agricultura del Gobierno de Aragón.



1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y APROBACIÓN SI PROCEDE

Se inicia la reunión por parte del presidente que comenta que los convocados han recibido el acta del consejo de pesca de 2021 junto con la convocatoria y pregunta si alguien quiere que se lea o tiene algo que alegar a la misma, sin que nadie mencione ninguna alegación ni solicite que se lea, por lo que se aprueba el acta enviada del consejo provincial de pesca del año 2021.

2. PROPUESTAS DE MODIFICACIONES DEL PLAN GENERAL DE PESCA DE ARAGÓN PARA EL AÑO 2022.

Por parte del Servicio Provincial se expone el propósito de realizar los menos cambios posibles para dar continuidad y estabilidad a la norma y que sea más fácil su conocimiento y aplicación.

Por parte del Servicio Provincial SLL expone que de los muestreos obtenidos por Confederación en la estanca de Alcañiz se desprende que la presencia de especies pescables es muy baja y que si sigue la tendencia detectada y desaparecen las especies pescables será procedente el vedado de este lugar (CMA) muestra su desacuerdo con la medida de veda y se establece debate en torno a la pesca y la progresión de las especies exóticas invasoras. Como por el momento siguen existiendo especies pescables se acuerda cerrar el debate sin proponer ninguna modificación al Plan.

Por parte del Servicio Provincial SLL y PMAM se propone la consideración de tramo ciprínicola para la balsa sita en el barrio rural del Campillo, perteneciente al término municipal de Teruel, con coordenadas UTM Huso 30T X649970 Y 4464699, enclavado en tramo declarado habitado por la trucha modificando el Anexo I del Plan, ya que las únicas especies que hay en ella son ciprínidos. Se aprueba por unanimidad.

Por parte de (SSH) se propone que, concluido el periodo hábil de la pesca en régimen extractivo, se pueda seguir pescando, en estos tramos extractivos, en régimen de captura y suelta, como se hace en alguna otra Comunidad, hasta la finalización del periodo hábil en los tramos de captura y suelta. Se expresa por PMAM que esto complica la normativa y su aplicación porque un mismo tramo dependiendo de la época tendrá una u otra consideración. Finalmente se aprueba proponer al Consejo Regional la medida para que en él se apruebe o deniegue su inclusión en el Plan.

3. MODIFICACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE PESCA EN LOS COTOS SOCIALES.

PMAM explica que se ha publicado una nueva resolución para la obtención de permisos de pesca en cotos sociales cuyas principales novedades para la pesca en Cotos sociales de Teruel son:

- 1-Se reduce a tres a dos días hábiles la antelación mínima de la solicitud del permiso de pesca con respecto a la fecha para la que se solicita.
- 2-Se podrán comenzar a solicitar permisos de pesca diez días naturales antes de la fecha de apertura de la pesca en los cotos sociales salmonícolas que no estén en aguas de alta montaña, a excepción del coto social de Fraga en el que se podrá solicitar durante todos los días hábiles del año.
- 3-El pago de la tasa se puede realizar de dos formas:
 - Presencialmente en una entidad financiera colaboradora.
 - Telemáticamente, por medio de la web de autoliquidaciones del Gobierno de Aragón, aunque para ello es necesario disponer de certificado y firma electrónica y no es ni muy ágil ni lo sencillo que se pretende conseguir cuando se pueda realizar el pago con tarjeta

Se informa al Consejo que se ha licitado ya por parte del Servicio de Caza y Pesca la aplicación que resuelva el proceso completo y que debería estar funcionando para la siguiente temporada si está resuelto el proceso de pago con tarjeta.



La mayoría del consejo considera que no es aceptable que esta cuestión sea recurrente cada año y que se debe solucionar de inmediato.

4. REPOBLACIONES DE TRUCHA REALIZADAS.

SLL expone los datos de las repoblaciones realizadas tanto con huevos como con alevines, añales y adultos sobrantes de las tres líneas de trucha de las que se ha tenido producción en la piscifactoría de "Pajares", y que han sido Guadalaviar y Pancrudo.

Los datos son los siguientes para el año 2021 en la provincia de Teruel:

LINEA	reproductores	2 años	1 año (añales)	Alevines (0+)
PANCRUDO	157	317	3.830	8.220
GUADALAVIAR	130	200	2.556	14.906

	HUEVOS EMBRIONADOS		
	PANCRUDO	GUADALAVIAR	PITARQUE
2021	585.128	501.141	11.164

5. VEDADO DEL COTO SOCIAL DE MONTORO EN EL RÍO GUADALOPE.

Se expone al consejo la mortalidad de peces sucedida el 27 de septiembre de 2021 en el río Guadalope desde el punto de vertido de la central de Neolectra en Aliaga hasta el puente de la carretera A1702 en Vllarlungo y se informa de las actuaciones realizadas tanto para la toma de muestras y análisis de las mismas, como para evaluar la afección a las poblaciones piscícolas. Se informa que de las muestras tomadas no se pudo identificar un producto o sustancia causante y que con los muestreos poblacionales se confirmó que la mortalidad para los peces había sido completa en un tramo de casi 6 Km. afectando a tres cuartas partes del coto social de Montoro. Por ello, antes del comienzo del periodo hábil, se publicó la resolución de 3 de marzo de 2022 del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, para establecer la veda del tramo afectado. Se consideró conveniente incluir el tramo inferior del coto que, aunque estaba menos afectado, servirá para favorecer la recuperación del tramo superior en el menor tiempo posible. Debatida la cuestión se propone mantener el vedado para la temporada 2023, para facilitar la recolonización y volver a recuperar la condición de coto social lo antes posible.

FAM solicita que en la medida de lo posible se informe al consejo de como ha quedado resuelta la mortalidad del Mijares de hace unos años. Se informa que se inició un procedimiento judicial contra un acusado pero que no se consiguió una condena. El presidente del consejo indica que en este caso se puede incidir en la verificación del cumplimiento del condicionado ambiental de la empresa que se localiza junto al inicio del episodio y en la responsabilidad ambiental de la misma en caso de incumplimientos.

FAM pregunta si se puede disponer de huevos embrionados o alevines en la piscifactoría de Albarracín para la recuperación de este tramo. SLL contesta que la línea del Pitarque está todavía en fase de adaptación y consolidación en la piscifactoría pero que, desde luego, será el destino principal de la producción que se obtenga en el próximo año, visto que la fauna macroinvertebrada y por tanto la capacidad de mantenimiento de una población de trucha en el tramo del río en cuestión, hemos podido comprobar que no se afectó gravemente.



6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El teniente-alcalde de Albarracín expone que se está intentando actuar con la Confederación Hidrográfica del Júcar para limitar la proliferación de senderos que se están abriendo en el entorno de las cascadas y ojos del Cabriel, dentro de la Reserva de la Biosfera, y que a la vez se pretendía limpiar las sendas que se estime tienen que quedar abiertas y los accesos al río para que los pescadores puedan acceder al agua. Expone también la necesidad de retirar los árboles caídos en el cauce del río Guadalaviar en los cotos sociales de Albarracín que son numerosos y dificultan el tránsito y la pesca. Se le explica por parte del Servicio Provincial que la competencia exclusiva para estas cuestiones es de Confederación y que se tienen que dirigir a ella para que bien actué directamente o bien emita las autorizaciones que corresponde, en caso de que otra entidad disponga de los recursos para realizar el trabajo y lo pretenda ejecutar. El Director Provincial expone que tiene en breve una reunión con Confederación del Júcar para la firma de un convenio que intentar simplificar la tramitación de autorizaciones y coordinar actuaciones, pero que mientras tanto y a expensas de los acuerdos que se adopten el Servicio Provincial no puede actuar.

El teniente-alcalde de Albarracín expone también que en la cabecera del Tajo se construyó un badén de hormigón para vadear el río en un punto tradicional de paso y que Confederación del Tajo ha ordenado su demolición, lo que causaría importantes trastornos a los ganaderos y otros habitantes de la zona que tendrían que volver a vadear el río sobre gravas y lodo con el riesgo y molestias que conlleva. El Director Provincial comunica que efectivamente el badén fue construido por su Servicio en lo que se consideraba monte de Utilidad Pública y dominio forestal pero que Confederación ha sancionado por entender que se ha ejecutado sobre cauce de su competencia sin la autorización correspondiente y que se está en contacto para buscar la mejor solución.

CMA pone en conocimiento del consejo que desde la federación se vuelve a impulsar la creación del coto deportivo del embalse de "las Parras" y que está en disposición de realizar los informes y trámites necesarios.

Se cierra la sesión a las 13 horas 30 minutos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Pedro M. Artigot Martínez.

VºBº

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Pedro Manuel Polo Iñigo